



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ SECRETARÍA

# OFICIO CASV//LEAT OR 266\*\*

Tunja, 18 de febrero de 2014

SEÑOR REPRESENTANTE LEGAL MUNICIPIO DE TIBASOSA SECRETARIA DE HACIENDA EDIFICIO ADMINISTRATIVO TIBASOSA, BOYACÁ

REFERENCIAS : NOTIFICACION AUTO ADMISORIO

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO

RADICACIÓN : 2013-00641-00 DEMANDANTE : BAVARIA S.A

DEMANDADO : MUNICIPIO DE TIBASOSA

MGTA. PONENTE : DR. LUIS ERNESTO ARCINIEGAS TRIANA

Por medio de la presente, le comunico que en auto de fecha 30 de enero de dos mil catorce, suscrito por el H. Magistrado Dr. LUIS ERNESTO ARCINIEGAS TRIANA, se dispuso admitir el medio de control de la referencia, ordenando su consecuencial notificación a esta entidad pública para que en el término de treinta (30) días contados a partir del vencimiento del plazo de que tratan los artículo 199 del CAPACA y 612 del CGP.

La notificación se realiza en cumplimiento del auto admisorio en concordancia con el artículo 199 del CPACA y 612 del CGP; por lo tanto ya se surtió la notificación a través de mensaje de datos con destino al buzón judicial destinado por la entidad.

Junto al presente envío encontrará en copia simple el auto que admite la demanda, el escrito de subsanación y el correspondiente traslado de la demanda, los anteriores documentos fueron también aportados en documento PDF junto a la notificación electrónica a fin de que la entidad proceda de conformidad.

Atentamente,

ANDRÉS SALAS VELANDIA ESCRIBIENTE





## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ SECRETARÍA

# OFICIO CASV//LEAT OR 267\*\*

Tunja, 18 de febrero de 2014

DOCTORA
MERCEDES ALFONSO APONTE
PROCURADORA JUDICIAL Nº 121 DELEGADA ENTE EL TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
CALLE 21 Nº 10-76 ANTIGUO INURBE
TUNJA, BOYACÁ

**REFERENCIAS** 

NOTIFICACION AUTO ADMISORIO

MEDIO DE CONTROL

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO

RADICACIÓN

2013-00641-00

DEMANDANTE

BAVARIA S.A

DEMANDADO

**MUNICIPIO DE TIBASOSA** 

MGTA. PONENTE

DR. LUIS ERNESTO ARCINIEGAS TRIANA

Por medio de la presente, le comunico que en auto de fecha 30 de enero de dos mil catorce, suscrito por el H. Magistrado Dr. LUIS ERNESTO ARCINIEGAS TRIANA, se dispuso admitir el medio de control de la referencia, ordenando su consecuencial notificación a la entidad accionada y a los correspondientes intervinientes.

La notificación se realiza en cumplimiento del auto admisorio en concordancia con el artículo 199 del CPACA y 612 del CGP; por lo tanto ya se surtió la notificación a través de mensaje de datos con destino al buzón judicial destinado por la entidad.

Junto al presente envío encontrará en copia simple el auto que admite la demanda, el escrito de subsanación y el correspondiente traslado de la demanda, los anteriores documentos fueron también aportados en documento PDF junto a la notificación electrónica a fin de que la entidad proceda de conformidad.

Atentamente,

ANDRÉS SALAS VELANDIA ESCRIBIENTE



#### Secretaria General del Tribunal Administrativo de Boyaca

De: Secretaria General del Tribunal Administrativo de Boyaca

Enviado el: lunes, 24 de febrero de 2014 08:02 a.m.

Para: 'notificacionesjudiciales@tibasosa-boyaca.gov.co'; 'procjudadm121

@procuraduria.gov.co'

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO//2013-00641-00

Datos adjuntos: L2013-00641-00.pdf; Demanda nulidad y Restablecimiento vs Municipio de

Tibasosa.pdf; SUBSANACIONLEAT2013-00641-00.pdf; RUT BAVARIA.pdf; Recurso de Reconsideracion Parte 2 Anexos.pdf; Recurso de Reconsideracion Parte 1.pdf; Poder.pdf; C Ccio BAVARIA.pdf; Auto Inadmisorio Recurso de Reconsideracion.pdf;

Auto demandado Resolucion 001 de 2013.pdf

Importancia: Alta



#### REPÚBLICA DE COLOMBIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ SECRETARÍA

# SEÑOR REPRESENTANTE LEGAL MUNICIPIO DE TIBASOSA SECRETARIA DE HACIENDA EDIFICIO ADMINISTRATIVO TIBASOSA, BOYACÁ

**REFERENCIAS**: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO

RADICACIÓN : 2013-00641-00 DEMANDANTE : BAVARIA S.A

**DEMANDADO**: MUNICIPIO DE TIBASOSA

MGTA. PONENTE : DR. LUIS ERNESTO ARCINIEGAS TRIANA

Por medio de la presente, le comunico que en auto de fecha 30 de enero de dos mil catorce, suscrito por el H. Magistrado Dr. LUIS ERNESTO ARCINIEGAS TRIANA, se dispuso admitir el medio de control de la referencia, ordenando su consecuencial notificación la entidad pública accionada y a los respectivos intervinientes para que en el érmino de treinta (30) días contados a partir del vencimiento del plazo de que tratan los artículo 199 del CAPACA y 612 del CGP, procedan a pronunciarse-

La notificación se realiza en cumplimiento del auto admisorio en concordancia con el artículo 199 del CPACA y 612 del CGP.

Junto al presente envío encontrará en documento PDF el auto que admite la demanda, el escrito de subsanación y el correspondiente traslado de la demanda.

Atentamente,

### ANDRÉS SALAS VELANDIA ESCRIBIENTE

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico <u>sgtadminboy@notificacionesrj.gov.co</u> es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098) 7403091 Ext 5104 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: <u>sectradmboy@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

## Retransmitido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO//2013-00641-00



 $Microsoft\ Outlook\ < Microsoft\ Exchange\ 329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj. on microsoft.com > 1000cm + 1000cm$ 

lun 24/02/2014 05:49 p.m.

Para:procjudadm121@procuraduria.gov.co cprocjudadm121@procuraduria.gov.co>;

1 dato adjunto

NOTIFICACION AUTO ADMISORIO//2013-00641-00;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm121@procuraduria.gov.co (procjudadm121@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO//2013-00641-00

# Retransmitido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO//2013-00641-00



Microsoft Outlook < Microsoft Exchange 329 e 71 e c 88a e 4615 b b c 36a b 6 c e 41109 e @ et b c sj. on microsoft.com >

lun 24/02/2014 05:47 p.m.

Para:notificacionesjudiciales@tibasosa-boyaca.gov.co < notificacionesjudiciales@tibasosa-boyaca.gov.co >;

1 dato adjunto

NOTIFICACION AUTO ADMISORIO//2013-00641-00;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificaciones judiciales @tibasosa-boyaca.gov.co (notificaciones judiciales @tibasosa-boyaca.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO//2013-00641-00